

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

100**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

D./DÑA. LOURDES DEL ROSAL ALONSO, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 2542/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“Condeno a Carlos Lozano Palacios como autor de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del art.234.2 del Código Penal, en grado de tentativa del art. 16, a la pena de 29 días multa, con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. CARLOS LOZANO PALACIOS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/43.679/17)

